



MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 159

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 07/2018 “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TV PARA SEDE DE PEDRO JUAN CABALLERO” AD REFERÉNDUM.

Asunción, 19 de enero de 2018

VISTO: El memorando DGAF N.º 38 de fecha 10 de enero de 2018, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la solicitud de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y autorización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.º 07/2018 “Provisión e instalación de sistema de circuito cerrado de TV para sede de Pedro Juan Caballero” Ad Referéndum, y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 33 del Decreto 21.909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas” expresa: *“Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares, para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación, deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica...”*.

Asimismo, las especificaciones técnicas expuestas en el memorando n.º 4316 de fecha 21 de julio de 2017, como también el memorando n.º 6358 de fecha 27 de noviembre de 2017, de la Dirección de Centros Regionales, remitidos a la Unidad Operativa de Contratación y que fuera utilizado como fundamento para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.º 7/2018 “Provisión e instalación de sistema de circuito cerrado de TV para sede de Pedro Juan Caballero” Ad Referéndum.

De acuerdo al memorando DL N.º 98 de fecha 20 de diciembre de 2017, emitido por el Departamento de Licitaciones, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación, por medio del cual elevó a consideración y verificación el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

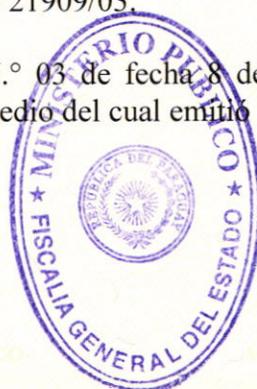
Además, según la certificación presupuestaria emitida por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público, se cuenta con créditos disponibles dentro del “Presupuesto del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal año 2018”, a ser aprobado en el presupuesto general de gastos correspondiente a dicho año.

Así también, el texto del Pliego de Bases y Condiciones elevado a ésta Fiscalía General, por la Unidad Operativa de Contratación, reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen las Contrataciones Públicas, artículo 20 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03; así como la de brindar las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.

En virtud de las disposiciones establecidas en la Ley 1535/99 “De Administración Financiera del Estado” y su Decreto Reglamentario 8127/00, de igual modo, la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.º 03 de fecha 8 de enero de 2018, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso..


Sandra L. Maydregger Benítez
Secretaría General




Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado



MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 159

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 07/2018 “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TV PARA SEDE DE PEDRO JUAN CABALLERO” AD REFERÉNDUM.

En ese sentido, por memorando n.º 15 de fecha 9 de enero de 2018, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y autorización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.º 07/2018, para la provisión e instalación de referencia.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.º 07/2018 “Provisión e instalación de sistema de circuito cerrado de TV para sede de Pedro Juan Caballero” Ad Referéndum.

2.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a realizar los trámites pertinentes conforme al artículo 19 de la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.º 07/2018 “Provisión e instalación de sistema de circuito cerrado de tv para sede de Pedro Juan Caballero” Ad Referéndum.

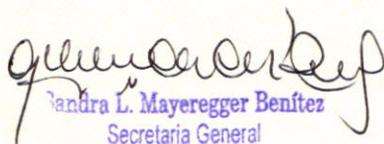
3.- AUTORIZAR la publicación del presente llamado en uno de los periódicos de mayor circulación por el plazo de 1 (uno) día.

4.- ESTABLECER que la entrega de los bienes de la presente licitación deberán ser realizadas conforme a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

5.- DISPONER que los compromisos emergentes de ésta resolución serán obligados según los créditos presupuestarios asignados para el Ministerio Público del “Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018”, pagaderos en moneda nacional con fuente de financiamiento habilitada para el efecto, una vez finalizados los trámites administrativos de rigor y se deja constancia de que no se otorgarán anticipos por ningún concepto.

6.- AUTORIZAR la modificación al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el primer punto de la presente resolución, a través de Adenda si fuese necesario.

7.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Sandra L. Mayerregger Benítez
Secretaria General




Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado